

1.º- En mi Notaría se encuentra en tramitación acta mixta de presencia y notoriedad para constatación de exceso de cabida de la finca descrita, autorizada por mí el día 2 de mayo de 2007, número 1.391 de protocolo cuyas circunstancias son las siguientes:

Requirentes: Don Antonio Mateo Martínez y doña Remedios Belmonte Marín, mayores de edad, ambos vecinos de Murcia, en La Alberca, domiciliados en calle José Pérez Hernández, 13, 1.º y con DD.NN.II. y NN.II.FF. números 22.313.963-F y 74.316.157-Y, respectivamente. Y los cónyuges doña Carmen Mateo Martínez y don Juan Iniesta Orenes, mayores de edad, ambos vecinos de Murcia, en La Alberca, domiciliados en calle José Pérez Hernández, 13, BA.º y con DD.NN.II. y NN.II.FF. números 74.301.941-G y 22.331.038-Q, respectivamente.

Objeto del acta: Acreditar la real superficie del solar, cual es: trescientos cincuenta y dos metros, con cuarenta y dos decímetros cuadrados (352,42 m²) con la siguiente:

Descripción: Un trozo de destinado a solar, sito en término de Murcia, partido de La Alberca, que ocupa una superficie de doscientos ochenta y seis metros cuadrados, de los que hay inscritos doscientos once metros cuadrados, y linda: Levante, Rambla del Valle; Poniente, calle José Pérez Hernández; Mediodía, casa y solar de Josefa Martínez García; y Norte, José Ros Ortiz. Sobre el mismo hay construido una casa de planta baja y alta, destinadas ambas plantas a vivienda, ocupando cada una de dichas plantas ochenta metros cuadrados, o sea en total ciento sesenta metros cuadrados, estando distribuida en varias dependencias, cocina y cuarto de baño.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Murcia n.º 6, sección 9, libro 133, folio 146, finca 1.864-N, inscripción 3.ª.

Referencia catastral: 3309727XH6030N0001WS.

Objeto del acta: Obtener la rectificación del Registro de la Propiedad, habiendo poseído la finca los requirentes desde que la adquirieron, pública, pacíficamente y sin interrupción con la cabida citada de 352,42 m².

2.º- Se pone de manifiesto esta pretensión con el presente edicto a fin de que los posibles afectados aleguen lo que consideren conveniente, compareciendo en mi estudio (sito en Murcia, Plaza de Julián Romea, número 3, 1.º D) dentro del plazo de veinte días naturales a contar de la fecha de exposición del mismo.

Murcia, a 3 de mayo de 2007.— El Notario, José Javier Escolano Navarro.

Notaría de don José Javier Escolano Navarro

8579 Acta de notoriedad de exceso de cabida.

Yo, José Javier Escolano Navarro, Notario de Murcia y del Ilustre Colegio Notarial de Albacete, hago constar:

1.º- En mi Notaría se encuentra en tramitación acta mixta de presencia y notoriedad para constatación de exceso de cabida de la finca descrita, autorizada por mí el día 2 de mayo de 2007, número 1.392 de protocolo cuyas circunstancias son las siguientes:

Requirentes: Don Ángel Barceló Martínez, mayor de edad, casado en régimen de ganancias con doña Josefa Marín Melgar, de su mismo domicilio, vecino de Murcia, en La Alberca, con domicilio en calle José Pérez Hernández, 15 y con D.N.I. y N.I.F. número 22.405.542-T.

Objeto del acta: Acreditar la real superficie del solar, cual es: setecientos noventa y cinco metros, con dos decímetros cuadrados (795,02 m²) con la siguiente:

Descripción: Rústica, un trozo de tierra de secano, destinado a solar, situado en término de Murcia, partido de La Alberca, que ocupa una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros, y de posterior medición resultó con quinientos sesenta y cinco metros cuadrados, dentro de cuya superficie existe una casa de un piso, cubierta de tejado, sin número, que ocupa noventa y seis metros cuadrados y todo linda: Poniente, camino de las Canteras; Levante, Rambla del Valle; Norte, doña Antonia Martínez García; y Mediodía, doña María Isabel Martínez García, mediante entrada de dos metros de anchura para el servicio de esta finca y la que se adjudicó a doña Isabel Martínez García.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Murcia n.º 6, libro 72, sección 9, folio 130, finca 1.858, inscripción 3.ª.

Referencia catastral: 3309726XH6030N0001HS.

Objeto del acta: Obtener la rectificación del Registro de la Propiedad, habiendo poseído la finca los requirentes desde que la adquirieron, pública, pacíficamente y sin interrupción con la cabida citada de 795,02 m².

2.º- Se pone de manifiesto esta pretensión con el presente edicto a fin de que los posibles afectados aleguen lo que consideren conveniente, compareciendo en mi estudio (sito en Murcia, Plaza de Julián Romea, número 3, 1.º D) dentro del plazo de veinte días naturales a contar de la fecha de exposición del mismo.

Murcia, a 3 de mayo de 2007.— El Notario, José Javier Escolano Navarro.

Notaría de don José Javier Escolano Navarro

8580 Acta de notoriedad de exceso de cabida.

Yo, José Javier Escolano Navarro, Notario de Murcia y del Ilustre Colegio Notarial de Albacete, hago constar:

1.º- En mi Notaría se encuentra en tramitación acta mixta de presencia y notoriedad para constatación de